

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 278 "

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisiones 2 y 3 -
En Mayoría s/ Asunto Nº 195 (Referente
a Proyecto de Declaración s/ apoyo económico
al Centro de Jubilados y Pensionados de Río
Grande).*

Entró en la sesión de: 5-9-86

COMISION Nº aprobado s/T

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

II, LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
4 SET 1986
SEC. Nº 248 HORA 18/6

*Iniciado
5-09-86*

s/Asunto nro. 195.-

DICTAMEN DE LAS COMISIONES

HONORABLE LEGISLATURA:

Las Comisiones nro. 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes, Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Viviendas y Tierras Fiscales y nro. 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Gandería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el proyecto de Declaración sobre apoyo económico al Centro de Jubilados y Pensionados de R.Gde., y aconsejan le deis vuestra aprobación.

SALA DE COMISION, 3 de septiembre de 1986.

[Handwritten signatures in blue ink]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

s/Asunto nro. 195.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1ro.: Que vería con agrado que el PODER EJECUTIVO TERRITORIAL brinde apoyo económico al Centro de Jubilados y Pensionados / de Río Grande, para finalizar el Albergue de la entidad, ubicado / en la Ciudad mencionada.

ARTICULO 2do.: Elévese al PODER EJECUTIVO TERRITORIAL a sus efectos.